

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(2003/C 236/04)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Fecha de adopción de la decisión: 2.9.2003

Estado miembro: Italia

Ayuda: N 121/03

Denominación: Reasignación de parcelas y reemplazo generacional en el sector agrario

Objetivo: La medida notificada consiste en un plan de reconcentración parcelaria mediante arrendamiento de tierras a largo plazo. Se concederá ayuda a los propietarios de tierras de labor que accedan a abandonar definitivamente la actividad agrícola y arrienden sus tierras a través del ISMEA, organismo italiano responsable de la ordenación territorial. Se concederá ayuda para la jubilación anticipada, el abandono de las actividades agrícolas de las empresas no rentables y la cesión de tierras por parte de los propietarios de empresa agrarias que no ejerzan com agricultores

Fundamento jurídico: Schema di delibera ISMEA «Modalità di intervento dell'Ismea per favorire il riordino fondiario ed il ricambio generazionale in agricoltura»

Presupuesto: 500 000 euros para 2003

Intensidad o importe de la ayuda:

Jubilación anticipada: 15 000 euros/año, con un importe total de 150 000 euros

Empresas no rentables: 50 000 euros

Cesión de tierras por parte de los propietarios de empresas agrarias que no ejerzan como agricultores: 150 000 euros

Duración: Ilimitada

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

el periodo comprendido entre enero y octubre de 2001 (proyecto de orden interministerial por la que se modifica el régimen de ayudas aprobado como parte del expediente N 376/02, y sus modificaciones)

Objetivo: Ayuda destinada a indemnizar a los agricultores por las pérdidas resultantes de las malas condiciones climáticas.

Fundamento jurídico: Χορήγηση οικονομικής ενίσχυσης σε αγρότες των οποίων οι εκμεταλλεύσεις ζημιώθηκαν από τις δυσμενείς καιρικές συνθήκες κατά τη διάρκεια της περιόδου Ιανουαρίου/Οκτωβρίου 2001 (σχέδιο διπλωματικής απόφασης)

Presupuesto: 7 500 000 euros

Intensidad o importe de la ayuda: Variable según la cuantía de las pérdidas

Duración: 4 años

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 1.9.2003

Estado miembro: Italia (Toscana)

Ayuda: N 174/03

Denominación: Programa de protección de razas autóctonas en peligro de extinción (2003-2005)

Objetivo: El objetivo del proyecto es mejorar la base y variabilidad genéticas de las razas autóctonas en peligro de extinción

Fundamento jurídico: Deliberazione del Consiglio regionale n. 9 del 31.3.2003 relativa alla proposta di programma di interventi per la tutela delle razze reliquia autoctone in pericolo di estinzione, nel triennio 2003-2005

Presupuesto: 80 000 euros anuales

Intensidad o importe de la ayuda: Una ayuda del 40 % para la compra de machos reproductores selectos registrados en los correspondientes libros genealógicos y del 25 % para la compra de hembras reproductoras selectas; una ayuda del 40 % para proyectos de cría animal basados en programas de apareamiento específicos

Fecha de adopción de la decisión: 2.9.2003

Estado miembro: Grecia

Ayuda: N 156/03

Denominación: Concesión de ayuda financiera a los agricultores y ganaderos cuyas explotaciones hayan resultado dañadas por las desfavorables condiciones climáticas registradas durante

Duración: 2003-2005

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 2.9.2003

Estado miembro: Bélgica (Flandes)

Ayuda: N 215/03

Denominación: Compensación de daños derivados de brotes de enfermedades animales y vegetales (modificación de un régimen vigente) y medidas de aplicación en relación con la influenza aviar

Objetivo: Compensar por los daños derivados del brote de una enfermedad animal

Fundamento jurídico: Besluit van de Vlaamse Regering van 24 november 2000 betreffende steun aan investeringen en aan de installatie in de landbouw.

Ontwerp van Ministerieel Besluit tot wijziging van het Ministerieel Besluit van 24 november 2000 betreffende steun aan investeringen en aan de installatie in de landbouw

Presupuesto:

— Modificación de un régimen vigente: no se ha fijado ningún presupuesto

— Medidas de aplicación:

1) bonificación de intereses: 392 943 euros y garantía: ningún presupuesto fijado;

2) ayuda a las inversiones: 4 679 184 euros

Intensidad o importe de la ayuda: Inferior al 100 %

Duración:

— Régimen vigente modificado: indefinida.

— Medidas de aplicación:

1) intereses y garantía: 2003-2005;

2) ayuda a las inversiones: una sola vez

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 1.9.2003

Estado miembro: Italia (Lombardía)

Ayuda: N 241/03

Denominación: Ayudas a la explotación «Zanetti Luigi e Vittorio, cascina Belvedere — Comune di Calcio (Bergamo)»

Objetivo: Conceder subvenciones a dicha explotación, contaminada por PCB

Fundamento jurídico: «Intervento a sostegno del mancato reddito dell'azienda Zanetti Luigi e Vittorio, cascina Belvedere — Comune di Calcio (Bergamo)»

Presupuesto: 302 125,5 euros

Intensidad o importe de la ayuda: 302 125,5 euros

Duración: Una tantum

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 1.9.2003

Estado miembro: Italia (Lombardía)

Ayuda: N 257/03

Denominación: Indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas

Objetivo: Régimen de ayuda a las indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas

Fundamento jurídico: Delibera della Giunta regionale n. 12682 del 10.4.2003, relativa a criteri regionali per la concessione di un regime di aiuti denominato «indennità compensativa in zone montane»

Presupuesto: 8 000 000 euros anuales durante los tres primeros años

Intensidad o importe de la ayuda: Sobre la base del régimen simplificado o anual (95 euros/hectárea en el caso de las superficies forrajeras con ganado, las superficies dedicadas a la producción de aceite de oliva y fruta y las superficies vitícolas y 300 euros/hectárea en el caso de las superficies vitícolas de la Valtellina)

Duración: El régimen tiene una duración de 10 años

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 1.9.2003

Estado miembro: Reino Unido

Ayuda: N 263/03

Denominación: Pruebas de detección de EET entre el ganado ovino y caprino muerto

Objetivo: El régimen de ayudas notificado, cuya vigencia se extenderá hasta 2008, se destina a cubrir los costes de las medidas de retirada y eliminación del ganado ovino y caprino muerto en las explotaciones del Reino Unido, así como a las pruebas de detección de EET entre esos animales

Fundamento jurídico: Reglamento (CE) nº 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles ⁽¹⁾, y sus modificaciones:

Disposiciones nacionales de aplicación del Reglamento (CE) nº 999/2001:

TSE (England) Regulations 2002 (SI 2002/843)

TSE (England) Amendment Regulations 2002 (SI 2002/1353)

TSE (England) Amendment (N. 2) Regulations 2002 (SI 2002/2860)

TSE (Wales) Regulations 2002 (SI 2002/1416)

TSE (Scotland) Regulations 2002 (SI 2002/255)

Transmissible Spongiform Encephalopathy Regulations (Northern Ireland 2002) (SR 2002/225)

⁽¹⁾ DO L 147 de 31.5.2001.

Presupuesto:

2003/2004: 2 millones de libras esterlinas en Gran Bretaña y 0,053 millones de libras esterlinas en Irlanda del Norte

2004/2005: 2,08 millones de libras esterlinas en Gran Bretaña y 0,055 millones de libras esterlinas en Irlanda del Norte

2005/2006: 2,16 millones de libras esterlinas en Gran Bretaña y 0,057 millones de libras esterlinas en Irlanda del Norte

2006/2007: 2,24 millones de libras esterlinas en Gran Bretaña y 0,06 millones de libras esterlinas en Irlanda del Norte

2007/2008: 2,34 millones de libras esterlinas en Gran Bretaña y 0,062 millones de libras esterlinas en Irlanda del Norte

Intensidad o importe de la ayuda: 100 %

Duración: Hasta 2008

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 1.9.2003

Estado miembro: Reino Unido

Ayuda: N 264/03

Denominación: Pruebas de EET en ovinos y caprinos destinados al consumo humano

Objetivo: El régimen de ayuda notificado, que se aplicará hasta 2008, se destina a cubrir los gastos de las pruebas obligatorias de EET en el Reino Unido de ovinos y caprinos de más de 18 meses destinados al consumo humano

Fundamento jurídico: Reglamento (CE) nº 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles ⁽¹⁾, modificado;

disposiciones nacionales de aplicación del Reglamento (CE) nº 999/2001:

TSE (England) Regulations 2002 (SI 2002/843)

TSE (England) Amendment Regulations 2002 (SI 2002/1353)

TSE (England) Amendment (N. 2) Regulations 2002 (SI 2002/2860)

TSE (Wales) Regulations 2002 (SI 2002/1416)

⁽¹⁾ DO L 147 de 31.5.2001.

TSE (Scotland) Regulations 2002 (SI 2002/255)

Transmissible Spongiform Encephalopathy Regulations (Northern Ireland 2002) (SR 2002/225)

Presupuesto:

2003/2004: 10,7 millones de libras esterlinas en Gran Bretaña y 0,2 millones de libras esterlinas en Irlanda del Norte

2004/2005: 11,13 millones de libras esterlinas en Gran Bretaña y 0,21 millones de libras esterlinas en Irlanda del Norte

2005/2006: 11,57 millones de libras esterlinas en Gran Bretaña y 0,22 millones de libras esterlinas en Irlanda del Norte

2006/2007: 12,04 millones de libras esterlinas en Gran Bretaña y 0,23 millones de libras esterlinas en Irlanda del Norte

2007/2008: 12,52 millones de libras esterlinas en Gran Bretaña y 0,23 millones de libras esterlinas en Irlanda del Norte

Intensidad o importe de la ayuda: 100 %

Duración: Hasta 2008

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 1.9.2003

Estado miembro: Italia (Toscana)

Ayuda: N 656/02

Denominación: Convocatoria de propuestas: acceso a contribuciones regionales para actividades promocionales en los sectores agrícola y agroalimentario

Objetivo: Conceder ayudas a las actividades de promoción, publicidad, mejora de la calidad, asistencia técnica y formación en los sectores agrícola y agroalimentario (productos agrícolas del anexo I)

Fundamento jurídico: Bando di concorso; Legge regionale 14 aprile 1997, n. 28, articolo 10, comma 4

Presupuesto: 400 000 euros para el año 2003

Intensidad o importe de la ayuda: Un máximo del 50 % para cada medida

Duración: 5 años

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 2.9.2003

Estado miembro: Reino Unido

Ayuda: N 693/02

Denominación: Modificación del «Farm Waste Grant Scheme»

Objetivo: El objetivo del «Farm Waste Grant Scheme» es permitir a los agricultores ingleses establecidos en zonas vulnerables al nitrato cumplir las restricciones en materia de esparcimiento de estiércol de ganado en tierras situadas dentro de dichas zonas. La ayuda se destina a sufragar el coste de las inversiones efectuadas en la creación o mejora de instalaciones de almacenamiento y manipulación de residuos de explotación para los residuos de ganadería y los efluentes de ensilaje

Fundamento jurídico: The Farm Waste Grant (Nitrate Vulnerable Zones) (England and Wales) Scheme 1996 as amended; Protection of Water against Agricultural Nitrate Pollution (England and Wales) Regulations 1996

Presupuesto: 2003-2006: 13 millones de libras esterlinas

Intensidad o importe de la ayuda: 40 %

Duración: Desde 2003 hasta el 16 de abril de 2006

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 2.9.2003

Estado miembro: Italia (Marcas)

Ayuda: N 741/01

Denominación: Plan de reestructuración de la empresa agrícola CE.MA.CO SpA

Objetivo: Saneamiento de la situación de una empresa en crisis

Fundamento jurídico: Legge regionale n. 56/97, articolo 2, comma 1, lettera b) («Aiuti per il salvataggio e la ristrutturazione delle imprese in difficoltà»)

Presupuesto: 774 685,3 euros

Intensidad o importe de la ayuda: 774 685,3 euros

Duración: Ayuda única

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 1.9.2003

Estado miembro: Italia

Ayuda: N 781/02

Denominación: Ayuda al proyecto de inversión de la sociedad Biofata SpA

Objetivo: Inversiones destinadas a la transformación y la comercialización de productos

Fundamento jurídico: Delibera CIPE «Contratto di programma tra il ministero delle attività produttive e la società Biofata SpA»

Presupuesto: 19 701 450 euros

Intensidad o importe de la ayuda: 50 % para los productos del anexo I del Tratado. Porcentajes de ayuda del régimen N 715/99 para los productos no incluidos en el anexo I del Tratado

Duración: 16 meses (duración de las intervenciones)

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 1.9.2003

Estado miembro: Francia

Ayuda: NN 79/01 (ex N 512/01)

Denominación: Ayudas al sector del aceite de oliva

Objetivo: Financiar medidas de investigación y experimentación: bien actividades de asistencia técnica, bien medidas de promoción en beneficio del sector

Presupuesto: 540 000 euros

Intensidad o importe de la ayuda: Máximo del 100 %

Duración: Indeterminada

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 1.9.2003

Estado miembro: Irlanda

Ayuda: NN 123/A/2000 (ex N 624/99)

Denominación: Régimen de compensación de pagos por pérdidas derivadas de la inclusión en la red Natura 2000

Objetivo: Compensar a los agricultores por cualquier pérdida derivada de la aplicación de los compromisos agroambientales vinculados a la inclusión en zonas integrantes de la red «Natura 2000», así como reducción de cuotas o de densidad ganadera en zonas comunales

Presupuesto: Aproximadamente 6,35 millones de euros al año

Intensidad o importe de la ayuda: 100 % de las pérdidas de ingresos reales, con un máximo de 450 euros/ha

Otros datos: Informe anual

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids